

Unidad de Auditoría Interna
Informe N° 07/2019

Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible



Universidad Nacional de Misiones

Noviembre de 2019

INFORME EJECUTIVO

Indicadores Objetivos de Desarrollo Sustentable

1) **OBJETIVO**

- ✓ Llevar a cabo un relevamiento a través del cual se pueda determinar la existencia de indicadores a efectos de medir las tres metas que conforman el ODS N° 4 en el ámbito Universitario Público.

2) **ALCANCE**

Período Enero a Noviembre 2019.

Las tareas de campo se efectuaron entre el 04/02/19 y el 29/11/19 en dependencia de Rectorado, sujeto a la disponibilidad en cuanto a la coordinación de las tareas con las distintas áreas involucradas y a la inexistencia de imprevistos.

Las tareas se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

3) **PROCEDIMIENTOS**

- ✓ Análisis de la Normativa General de Aplicación.
- ✓ Verificación y análisis de la normativa interna.
- ✓ Relevamiento de indicadores.
- ✓ Ejecución de tareas destinadas a la identificación de los costos de la "No Calidad"

4) **TAREAS:**

- ✓ Se solicitó información mediante notas UAI N° 12/2019, 13/2019 y 139/2019 al Vicerrectorado de la Universidad y al Área de Planificación Estratégica respectivamente.

- ✓ Se realizaron aclaraciones sobre el alcance del relevamiento y la información solicitada.
- ✓ Se realizaron reuniones y entrevistas con el Vicerrector de la Universidad y con la Coordinadora del Área de Planificación Estratégica.


5) **HALLAZGOS:**

Del relevamiento se obtuvieron los siguientes resultados:

- La UNaM ha aprobado el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2026, el mismo orienta los objetivos de la organización hacia el cumplimiento de las metas de los ODS. Se encuentran en elaboración los Planes Estratégicos de distintas Secretarías y programas de la Institución que incluyen acciones para el cumplimiento de los ODS. Se encuentran en etapa de diseño los mecanismos e indicadores de seguimiento y control. La UNaM no cuenta con indicadores definidos o formulados específicamente para medir las tres metas que conforman el ODS N° 4
- No se ha designado en la UNaM el/los responsable/s para el tratamiento de la temática de los ODS.

6) **CONCLUSIONES:**

Atento a la planificación, naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de control aplicado; y de los resultados y conclusiones extraídas de la evidencia obtenida, es opinión de ésta unidad de control que la Universidad Nacional de Misiones no cuenta con indicadores definidos o formulados específicamente para medir las tres metas que conforman el ODS N° 4.



Dr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
jefe. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones

INFORME N° 07/2019

Indicadores Objetivos de Desarrollo Sustentable

INFORME ANALÍTICO

1) OBJETIVO

- ✓ Llevar a cabo un relevamiento a través del cual se pueda determinar la existencia de indicadores a efectos de medir las tres metas que conforman el ODS N° 4 en el ámbito Universitario Público.

2) ALCANCE

Período Enero a Noviembre 2019.

Las tareas de campo se efectuaron entre el 04/02/19 y el 29/11/19 en dependencia de Rectorado, sujeto a la disponibilidad en cuanto a la coordinación de las tareas con las distintas áreas involucradas y a la inexistencia de imprevistos.

Las tareas se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

3) EQUIPO DE TRABAJO

- ✓ Cdor. Walter Ariel FERNÁNDEZ
- ✓ Cdor. Andrés Héctor FRANCO
- ✓ Cdor. Fabián Eduardo HARRISBERGER

4) PROCEDIMIENTOS

- ✓ Análisis de la Normativa General de Aplicación.
- ✓ Verificación y análisis de la normativa interna.

- ✓ Relevamiento de indicadores.
- ✓ Ejecución de tareas destinadas a la identificación de los costos de la "No Calidad"

5) **TAREAS:**

- ✓ Se solicitó información mediante notas UAI N° 12/2019, 13/2019 y 139/2019 al Vicerrectorado de la Universidad y al Área de Planificación Estratégica respectivamente.
- ✓ Se realizaron aclaraciones sobre el alcance del relevamiento y la información solicitada.
- ✓ Se celebraron entrevistas con el Vicerrector de la Universidad y con la Coordinadora del Área de Planificación Estratégica.
- ✓ Recopilación y análisis de las normas aplicables a la materia auditada.
- ✓ Confrontación con la información solicitada por Instructivo de Trabajo N°02/2019 Secretaría de Normativa e Innovación (SNI).
- ✓ Análisis de la información de la página web: <http://www.odsargentina.gob.ar/Consejo>
- ✓ Análisis de las respuestas obtenidas.
- ✓ Obtención y análisis de la información del Sistema Informático SIU-Araucano.
- ✓ Análisis a fin de detectar los costos de la no calidad que pudieran generarse en los indicadores que miden las tres metas que conforman el ODS N°4.

6) **MARCO DE REFERENCIA:**

El presente Informe está basado en el relevamiento de la existencia de indicadores que permitan medir las tres metas que conforman el ODS N°4 en el ámbito de la UNaM.

7) **NORMATIVA:**

- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.
- ✓ Ley 24521 de Educación Superior.

- ✓ Documento "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".
- ✓ Decreto 499/2017. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – implementación.

8) DESARROLLO:

Antecedentes:

Las Naciones Unidas, durante el año 2015, elaboraron la **Agenda 2030**, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen 169 metas, aprobadas por 193 estados miembros; con el compromiso de que cada país los adapte a su realidad y necesidad.

A través del **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)**, Argentina tomó dichos ODS, en relación a 8 Objetivos de Gobierno y 100 iniciativas de gestión para las instituciones que componen la Administración Pública Nacional.

Para el caso de las **UNIVERSIDADES** el **ODS** correspondiente es el **N° 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida"**.

Dicho ODS se relaciona con el **Objetivo de Gobierno IV "Desarrollo Humano Sustentable"** y con la **Iniciativa Prioritaria 58 "Formación Superior y Universitaria"**

La **Iniciativa 58** señala que *"para que más jóvenes puedan ingresar y terminar la universidad, es fundamental trabajar ejes de permanencia, egreso e igualdad de oportunidades de acceso. También queremos formación profesional articulada con otras modalidades de educación superior, la movilidad interinstitucional de estudiantes y docentes y la articulación con el sistema científico técnico para facilitar el tránsito de estudiantes en el sistema universitario y hacia el mundo del trabajo"*

Para el **ODS N° 4**, se establecieron una serie de **metas**, que incluyen todos los niveles educativos. Las aplicables al **sistema universitario**, son las siguientes:

- ✓ *"Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria"*.

- ✓ *“Aumentar considerablemente, el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular, técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.*
- ✓ *“Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo”.*
- En el marco del **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°4**, se lleva a cabo el presente relevamiento, que tiene por objetivo determinar la existencia de indicadores, a los efectos de medir las tres metas que lo conforman.

Identificación de la Universidad Nacional de Misiones y su estructura

La UNaM define lo que denomina “Bases” institucionales en el *Capítulo 1°* de su Estatuto. Allí se establecen aspectos relacionados con las características jurídicas de la institución (universitaria, de derecho público, autónoma en lo académico e institucional y autárquica en lo económico-financiero); con sus características organizacionales (regionalizada en la jurisdicción provincial, descentralizada en lo operativo); y con su accionar (integración e interrelación con instituciones afines, gubernamentales y no gubernamentales de la provincia y de la región, nacionales e internacionales que compartan o coincidan con sus fines y objetivos, irrestricto respeto por el ambiente y promoción del desarrollo humano y pertinencia social). También establece principios en los que se basa la convivencia institucional (pluralidad ideológica, política y religiosa, libertad de expresión y petición en el marco de los principios democráticos y el respeto mutuo) y objetivos (búsqueda de la excelencia y calidad institucional sobre la base de la formación y capacitación permanente de sus integrantes).

En el *Capítulo 2°* establece los fines permanentes en los que, a la vez que hace reserva de la dimensión universal del conocimiento para el accionar de la Universidad, se proponen expresamente tres niveles como ámbitos y destinatarios de dicho accionar: la provincia, la región y el país. Se destaca la necesidad de aplicar el conocimiento al desarrollo humano, el compromiso con la formación ciudadana, con la docencia y de atender a la preservación del ambiente y de los recursos naturales.

En el *Capítulo 3º* del Estatuto, la UNaM establece las funciones mediante las cuales se propone alcanzar sus fines. Estas funciones no son estrictamente las tradicionalmente llamadas funciones sustantivas de las universidades, sino más bien estilos propios en los que la Universidad se propone la realización de aquellas. En este sentido se destaca la intención de proveer a la formación y capacitación de todos los integrantes de la Universidad, el desarrollo equilibrado de las especialidades de las que se ocupa y la promoción de aquellas otras que "respondan a los intereses sociales de la provincia, de la región y el país". Se propone también impulsar un compromiso solidario con la sociedad mediante la prestación de servicios y garantizar los principios de equidad e igualdad de oportunidades en la comunidad universitaria mediante la acción social.

La Universidad Nacional de Misiones busca el cumplimiento de sus fines mediante:

- a) **DOCENCIA:** para la formación integral del hombre, con profundos principios morales y cívicos sustentados en los valores de la justicia y la solidaridad social.
- b) **INVESTIGACIÓN:** buscando ampliar el espectro del conocimiento humano, profundizar los conceptos fundamentales y el conocimiento del contexto socio - económico a fin de lograr el desarrollo del hombre en la región.
- c) **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** a fin de transferir a la comunidad el conocimiento universal, el generado en sus claustros y aplicarlos al desarrollo de una tecnología autónoma, la preservación y valorización de nuestra cultura y bienestar de nuestra comunidad.
- d) **ACCIÓN SOCIAL:** contribuyendo al mejoramiento social como servicio a la provincia, la región, el país y a los ideales de la humanidad.

Estructura de Gobierno y Administrativa

Estructura de Gobierno

Según el Estatuto los órganos de gobierno de la UNaM son:

1. Cuerpos colegiados: les corresponden funciones normativas, de formulación de políticas, control de gestión, asesoramiento, alzada y todas aquellas que el Estatuto le asigne. Son:
 - a) Asamblea Universitaria
 - b) Consejo Superior

- c) Consejos Directivos
- 2. Unipersonales: les corresponden la administración y representación de la UNaM, Facultades, Escuelas y otras Unidades Académicas. Son:
 - a) Rector/a y Vicerrector/a
 - b) Decano/a y Vicedecano/a
 - c) Director/a de Escuela y otras Unidades Académicas

Estructura Administrativa

La administración está descentralizada y desplegada en todo el territorio provincial: la UNaM se compone de seis facultades, una escuela y el rectorado. En Posadas funcionan las Facultades de Ciencias Económicas; Ciencias Exactas, Químicas y Naturales con la Escuela de Enfermería; Humanidades y Ciencias Sociales y el Rectorado. En Oberá, se encuentran las Facultades de Arte y Diseño, e Ingeniería; mientras que en Eldorado se asienta la sede de la Facultad de Ciencias Forestales junto a la Escuela Agrotécnica Eldorado (Nivel Medio). Asimismo, se amplía la presencia de la UNaM con otras carreras en San Pedro y San Vicente, y a partir de su Programa de Expansión Territorial con expansiones áulicas en Santa Ana, Puerto Iguazú, Puerto Rico, San Antonio y San Vicente.

Las distintas facultades y escuelas desarrollan actividades de enseñanza, investigación, vinculación tecnológica y extensión en campos específicos del conocimiento y dejan claro el fuerte compromiso con el desarrollo económico, social y ambiental de la provincia producto del crecimiento y la evolución de la institución que supo adaptarse y acompañar la demanda regional. Esto se refleja no sólo en sus propuestas académicas sino también en las líneas de investigación, vinculación tecnológica, extensión, servicios y contención a los estudiantes.

Unidad	Ubicación
1. Rectorado	Posadas
2. Fac. de Cs. Económicas	Posadas
3. Fac. de Cs. Exactas Q. y Naturales	Posadas y Apóstoles
4. Escuela de Enfermería	Posadas

5. Fac. de Humanidades y Cs. Sociales	Posadas
6. Fac. de Cs. Forestales	Eldorado
7. Escuela Agrotécnica	Eldorado
8. Fac. de Ingeniería	Oberá
9. Fac. de Arte y Diseño	Oberá
10. F.M. Universidad	Posadas
11. Editorial Universitaria	Posadas

La Universidad Nacional de Misiones (UNaM), elaboró su Plan de Desarrollo Institucional 2018-2026 (PDI) a modo de proveer los lineamientos políticos institucionales para el planeamiento y la gestión en las Unidades Académicas, Escuelas e Institutos que de ella dependen.

El PDI constituye un documento institucional construido por el colectivo de la comunidad universitaria, que se piensa a sí misma y se compromete en pos de su desarrollo integral. Se promueve así la consolidación de la Universidad con sentido de comunidad que se proyecta como una organización de gestión autónoma, autárquica, democrática, pluralista, laica, dinámica, flexible, sostenible y compartida; defendiendo a la Educación Superior como un derecho social, público, gratuito, pertinente, inclusivo y de calidad.

Los ejes estratégicos, presentados como grandes políticas guías de la gestión institucional, encuadradas en el compromiso social de expansión del saber, del conocimiento y de la cultura en diálogo permanente con la sociedad, son cuatro:

Desarrollo Político-Institucional.

Desarrollo Socio-Educativo.

Desarrollo Social, Científico, Tecnológico y Productivo.

Desarrollo Sustentable.

Se contempla un abordaje sistémico de la estructura de la Universidad, la diversificación de sus funciones, la ampliación de áreas de conocimiento y el compromiso con el medio social

En el ámbito de la UNaM, el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2026 orienta los objetivos de la organización hacia el cumplimiento de las metas de los ODS, el

mencionado Plan fue aprobado por Resolución Consejo Superior N° 081/2018 en Octubre de 2018. El Área de Planificación y Calidad Institucional fue creada en Octubre de 2019, por lo que los procesos de seguimiento están en etapa de formulación.

Se encuentran en elaboración los Planes Estratégicos de distintas Secretarías y programas de la Institución que incluyen acciones para el cumplimiento de los ODS. Se encuentran en etapa de diseño los mecanismos e indicadores de seguimiento y control.

No se ha designado en la UNaM el/los responsable/s para el tratamiento de la temática de los ODS.

9) **HALLAZGOS:**

Del relevamiento se obtuvieron los siguientes resultados:

- La UNaM ha aprobado el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2026, el mismo orienta los objetivos de la organización hacia el cumplimiento de las metas de los ODS. Se encuentran en elaboración los Planes Estratégicos de distintas Secretarías y programas de la Institución que incluyen acciones para el cumplimiento de los ODS. Se encuentran en etapa de diseño los mecanismos e indicadores de seguimiento y control. La UNaM no cuenta con indicadores definidos o formulados específicamente para medir las tres metas que conforman el ODS N° 4
- No se ha designado en la UNaM el/los responsable/s para el tratamiento de la temática de los ODS.

10) **RECOMENDACIONES**

Llevar adelante las acciones tendientes a designar el/los responsable/s para el tratamiento de la temática de los ODS, la elaboración de los Planes Estratégicos y el diseño de indicadores de seguimiento y control.

11) **OPINIÓN DEL AUDITADO**

A través de entrevista con la responsable del Área de Planificación y Calidad Institucional se han intercambiado opiniones, aclaraciones, respuestas y

consideraciones respecto a lo comunicado en el presente informe, las mismas han sido incorporadas al mismo.

12) **CONCLUSIONES**

Atento a la planificación, naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de control aplicado; y de los resultados y conclusiones extraídas de la evidencia obtenida, es opinión de ésta unidad de control que la Universidad Nacional de Misiones no cuenta con indicadores definidos o formulados específicamente para medir las tres metas que conforman el ODS N° 4.



Dr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
s/o. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones